INFORME DE GESTIÓN No. 09

CIUDAD Y FECHA: **YOPAL, OCTUBRE DE 2020**

1. No. DEL CONTRATO	**156- CELIC-2020**
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**15/01/2020**
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: **64-46-101007045** Entidad que expide la póliza: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** Fecha del certificado de aprobación de la póliza: **15- Enero -2020**
4. CRP	No. CRP: **7420** Fecha expedición CRP: **16-Ene-2020** Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: **A-02-02-02-009-002 Servicios de Educación** Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: **$28.930.000**
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**16 - Enero - 2020**
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **HOLMAN YESID NIÑO ANGARITA** Identificación: **1053607083 de Paipa** Nacionalidad: **Colombiano** Dirección: **Calle 27 #15 - 18** Ciudad de Residencia: **Yopal** Teléfono de contacto: **3143325936** E-mail de contacto: **lic.holmannino@gmail.com**
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: **OD-18 MARY LUZ NIÑO ESPEJO** Cargo: **Rectora Liceo Gustavo Matamoros León** Resolución de Delegación: **002 del 14 de enero de 2020**
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como Docente de MATEMATICAS de los Liceos del Ejército.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá prestar asesoría con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los alumnos en el aula de clases, durante la vigencia del presente contrato. 2. Informar oportunamente a la supervisión del contrato sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir con los alumnos y que afecte el desarrollo de la clase objeto del contrato. 3. Informar oportunamente a la supervisión del contrato sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir con los alumnos y que

Scanned by TapScanner

	afecte el desarrollo de la institución durante las horas de descanso. 4. Cumplir las disposiciones legales vigentes sobre el servicio educativo. 5. Elaborar y entregar al supervisor del contrato los diseños curriculares (planes de aula) acordes con los formatos establecidos por los liceos del ejército en la plataforma institucional. 6. Entregar al supervisor del contrato copia del modelo de las evaluaciones realizadas a los estudiantes cumpliendo con el modelo basado en evidencias. 7. Entregar al supervisor copia de los instrumentos que se utilicen en el desarrollo de la clase, resultados de talleres, recomendaciones y evaluaciones que realice a los alumnos acorde a los lineamientos dirigidos por el supervisor del contrato. 8. Registrar en el observador del estudiante las observaciones y recomendaciones dadas a los padres de familia, sobre el desempeño académico y las situaciones de convivencia presentados durante la prestación del servicio. 9. Presentar al supervisor copia de los certificados de actualización o capacitación en los temas referentes a su objeto contractual la su área de conocimiento. 10. Informar sobre los actos o conductas irregulares o ilícitas de los cuales tenga conocimiento, que sean realizados por los alumnos y/o cualquier persona relacionada con la parte administrativa de los liceos del ejército y las actividades a cargo de la entidad. 11. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o el Rector del liceo. 12. Atender las recomendaciones que imparta la entidad a través del Supervisor del contrato, relacionadas con la ejecución del mismo. 13. Dar a conocer oportunamente a los estudiantes el programa académico, los desempeños y los indicadores propuestos para el área de conocimiento de su objeto contractual. 14. Dar cumplimiento a las obligaciones definidas en el Decreto 1075 de 2015 "Decreto Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.4.6.3.3. 15. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército presentarse a la prueba de Estado SABER 11, para evidenciar el desempeño que se evaluaran en su área profesional y aplicarlas en el plan de mejora institucional. 16. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejercito subir al portal virtual del SECOP II los documentos soportes para la suscripción y ejecución del presente contrato. 17. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército suscribir póliza de cumplimiento y subirla al portal virtual del SECOP II dentro de los tres días siguientes de la expedición de la póliza. 18. El contratista se obliga para con los Liceos del Ejército subir al portal virtual del SECOP II los informes de gestión mensualmente. 19. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones, será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50

Scanned by TapScanner

	de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 20. Las demás que la entidad a través del supervisor considere
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES**: Obligación No. 1 Realice el seguimiento de clase para las asignaturas de matemáticas y geoestadistica en los grados sexto, séptimo, octavo Obligación No 2 Realice los cuadros de actividades semanales para los grados sexto, séptimo, octavo Obligación No 3 Realice un plan de mejoramiento de matemáticas y geoestadistica en los grados sexto, séptimo, octavo Obligación No 4 Realice avances de las pruebas bimestrales para las asignaturas de matemáticas y geoestadistica en los grados sexto, séptimo, octavo Obligación No. 5. Realice cumplidamente las direcciones de grado Obligación No. 6. Revise y califique los trabajos y evaluaciones de los estudiantes presentados de forma virtual. Obligación No. 7. Asisto cumplidamente a las reuniones de docentes y directivos Obligación No. 8. Participe activamente en la capacitación del uso de la plataforma e elyceum Obligación No.9. Realice los exámenes de los planes de mejora para las pruebas internas en las asignaturas de matemáticas y geoestadistica en los grados sexto, séptimo, octavo Obligación No.10. Planee y realice clases virtuales de matemáticas y geoestadistica.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Yopal, Octubre de 2020.

HOLMAN YESID NIÑO ANGARITA
CC. 1 053 607.083

Scanned by TapScanner